

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

Ref. Expte. 0055209/2010

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Formación Sonora II", elevada por el Departamento de Teatro de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Artes;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes como miembros del Tribunal;

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de Diciembre de 2010 aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ord. del H. Consejo Directivo N° 01/09, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de "Formación Sonora II" del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes.

ARTICULO 2°. DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal que entenderá en el Concurso:

CÁTEDRA

FORMACIÓN SONORA II

CARGO

Profesor Asistente Ded. Simple 1 (UNO) TRIBUNAL

TITULARES

COMANDÚ, Marcelo Andrés FORMENTO, Evert Luís CITTADINI, Fanny María Egr. PISTONI, Belén Est. CALVIMONTE, Valentina

SUPLENTES

BUSTOS, Javier HALAC, José CUESTA, Rodrigo Egr. CHAUI, Giselle Est. RAMOS, Alejandro

Dr. LUIS SALVATICO
SI CRETARIA DE CODREINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y MUMAMENDAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofia y Humanidades

Ref. Expte. 0055209/2010

ARTICULO 3°. Las Solicitudes de inscripción se recibirán en el área de Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba dentro del periodo comprendido entre los días 28 de Febrero y el 22 de Marzo de 2011, en el horario de 9 hs a 12 hs. a excepción del día 22 de Marzo de 2011 en que el horario será entre las 8.30 hs. y las 10.30 hs.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº

MEdA

SECRETARIA DE COCADINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANITADES

DECANA Facultat de Filosofía y Humanidad